Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de agosto de 2021, se realiza la notificación personal de conformidad con el artículo 56 y el numeral 1° del artículo 67 del código de Procedimiento administrativo y del Contencioso Administrativo, para realizar la liquidación de los contratos efectuados en la vigencia 2019.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, si el contratista acepta ser notificado por este medio electrónico para firmar la liquidación del contrato, se envía copia íntegra y autentica de la liquidación del contrato de la referencia de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 para que este sea firmado y devuelva por este mismo medio a la CENAC REGIONAL USAQUEN.

Así mismo de presentarse inconformidad con el presente acto administrativo, se solicita se presente en las instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN la cual se encuentra ubicada en la calle 106 No. 7-31 EDIFICIO BASER 13 PISO 2 CANTON NORTE BOGOTA D.C, dentro del término de DIEZ (10) días hábiles siguientes al recibo de este correo, para revisar las observaciones encontradas.

CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR
83	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 LUZ MARIAN TEJADA MARTINEZ	LUZ MARIAN TEGADA MARTINEZ
84	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCAL INDUSTRIAL PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 DIANA ALEXANDRA PINTO SAMANCA	DIANA ALEXANDRA PINTO SAMANCA
86	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CAPACITADOR EN EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA VIGENCIA 2019 LUISA FERNANDA CADENA	LUISA FERNANDA CADENA
90 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA CON MAESTRIA EN DERECHO Y JUSTICIA TRANSICIONAL PARA EL CCOET VIGENCIA 2019 DIANA CAROLINA ACUÑA QUINTERO	DIANA CAROLINA ACUÑA QUINTERO
95 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DISEÑAOR GRAFICO PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 LUISA FERNANDA CAICEDO SANCHEZ	LUISA FERNANDA CAICEDO SANCHEZ
96 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 PEDRO VILLAQUIRAN RAMON	PEDRO VILLAQUIRAN RAMON
100	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA CONTADORA PUBLICA PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 EDNA JASURA BETANCOURT PACHECO	EDNA JASURA BETANCOURT PACHECO
101 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA LICENCIADA EN ESPAÑOL Y FILOSOFIA PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019DIANA ELIZABEHT CORTES HERNANDEZ	DIANA ELIZABEHT CORTES HERNANDEZ
102 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMICADORA SOCIAL COMO CONTRL INTERNO PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 JUANITA NAVARRO PAEZ	JUANITA NAVARRO PAEZ
103 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DISEÑADORA GRAFICA PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR	MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
104 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN SISTEMAS PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNANDEZ	DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNANDEZ
105 ✓	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN PARA EL CEMIL VIGENCIA 2019 DIANA TORRES HERNANDEZ	DIANA TORRES HERNANDEZ
111	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIOLOGO PARA LA CCOET VIGENCIA 2019 ALVARO LOPEZ BAYONA	ALVARO LOPEZ BAYONA

CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR
113	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN POLITOLOGO PARA LA CCOET VIGENCIA 2019 CHRISTIAN ANDERSON ALVAREZ GOMEZ	CHRISTIAN ANDERSON ALVAREZ GOMEZ
114	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGA PARA LA CCOET VIGENCIA 2019 SANDRA PATRICIA TRUJILLO ORREGO	SANDRA PATRICIA TRUJILLO ORREGO
115	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y ANALICIS DE SEGURIDAD PARA LA CCOET VIGENCIA 2019 JUAN ANTONIO MOJICA GOMEZ	JUAN ANTONIO MOJICA GOMEZ

NOTA: De no serle posible su notificación personal se procederá a realizar la liquidación unilateral en concordancia con lo previsto en artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Artículo 74 de la ley 1437 de 2011, La Guía para la liquidación de los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y la resolución 6302 de 2014.

Cordialmente,

SV. YOHON JAIRO TEPUD MIRAMAG
JEFE DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CENAC USAQUÉN (E)
Competente Contractual

Jhon F. Galvis M.
Abogado
T.P No. 298255

Elaboro Abg JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Asesor Jurídico CENAC-REGIONAL-USAQUEN

LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2019

1

De: "Mensajeria Electronica CENACUSA" <cenacusa@buzonejercito.mil.co>

Para: "LUZTEMA37" <LUZTEMA37@GAMIL.COM> "ALEXANDRAPINTOSAM19" <ALEXANDRAPINTOSAM19@GMAIL.COM> "LUISACADENA41" <LUISACADENA41@GAMIL.COM> "dacunaquintero" <DACUNAQUINTERO@GMAIL.COM> "lufegrafico" <LUFEGRAFICO@GMAIL.COM> "PEVILLA3012" <PEVILLA3012@GMAIL.COM> "YASYRAB" <YASYRAB@GMAIL.COM> "DECORTES" <DECORTES@UNIAL.EDU.CO> "I ZEAP" <IZEAP@GMAIL.COM> "MALEIADESIGN" <MALEIADESIGN@GAMIL.COM> Mostrar más...

NOTIFICACION 3 ...CION CONTRATO .pdf Vista previa Descargar Mketin Eliminar

Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de agosto de 2021. se realiza la notificación personal de conformidad con el artículo 56 y el numeral 1° del artículo 67 del código de Procedimiento administrativo y del Contencioso Administrativo, para realizar la liquidación de los contratos efectuados en la vigencia 2019.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, si el contratista acepta ser notificado por este medio electrónico para firmar la liquidación del contrato, se envía copia integra y autentica de la liquidación del contrato de la referencia de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 para que este sea firmado y devuelva por este mismo medio a la CENAC REGIONAL USAQUEN.

Así mismo de presentarse inconformidad con el presente acto administrativo, se solicita se presente en las instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN la cual se encuentra ubicada en la calle 106 No. 7-31 EDIFICIO BASER 13 PISO 2 CANTON NORTE BOGOTA D.C, dentro del término de DIEZ (10) días hábiles siguientes al recibo de este correo, para revisar las observaciones encontradas.

NOTA: De no serle posible su notificación personal se procederá a realizar la liquidación unilateral en concordancia con lo previsto en artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Artículo 74 de la ley 1437 de 2011, La Guia para la liquidación de los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y la resolución 6302 de 2014.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 501017

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019.

LUGAR Y FECHA: **BOGOTA D.C,** _____

INTERVIENEN:

CR. NELSON JULIAN TORRES URRUTIA
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquén

MY. ACOSTA RIVERA VICTOR
OFICIAL EDUCACIÓN CONTINUADA CEMIL.
y/o quien haga sus veces.
Supervisor del contrato

DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.072.641.965 expedida en Bogotá.
Contratista

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, SUSCRITO EL OCHO (08) DE FEBRERO DE 2019, POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN con el señor DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.641.965 expedida en Bogotá.

Entre los suscritos a saber: El Señor Coronel NELSON JULIAN TORRES URRUTIA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.541.031, en calidad de Director de la CENAC USAQUEN con NIT 800.131.070-1, de acuerdo a la orden semanal 001 de 02 de Enero de 2021, posesionado mediante acta de posesión número 007 de 02 de enero de 2021 y debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la Resolución No. 0267 de 2018, y luego modificada parcialmente por la resolución No. 1417 de 2018; por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional. Actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN, NIT 800.131.070-1, por una parte y por la otra el Señor DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNÁNDEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.072.641.965 expedida en la ciudad de Bogotá, residente en la carrera 14E 10-11, teléfono 310-3104353, de Ingeniero de Sistemas con matricula Profesional N° 25255-326104CND Expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería, y con Registro Único Tributario No. 1072641965-5, con correo electrónico ing_diegoneira1986@hotmail.com en su calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019
CDP	No. CDP 3119 Fecha expedición: FEBRERO 08 DE 2019. Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 35.200.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FEBRERO OCHO (08) DE 2019.
CRP	No. CRP 9719 Fecha expedición: FEBRERO 12 DE 2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 35.200.000,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza No. 2295407–7 Aseguradora: SURAMERICANA S.A. Fecha aprobación SECOP II: 21/02/2019 Aprobado por: CR. ANTOLINI CANO ARANGO
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato fue a partir del mes de febrero 2019, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES
CONTRATO MODIFICATORIO ADICIÓN Y PRORROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN (En días calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2019
VALOR INICIAL	$ 35.200.000,00
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	$ 35.200.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PLATAFORMA BLACKBOARD.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. ACOSTA RIVERA VICTOR en calidad de OFICIAL EDUCACIÓN CONTINUADA CEMIL y/o quien haga sus veces.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación para la vigencia fiscal del año 2019, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3119 de febrero 08 de 2019.
2. Registro Presupuestal No. 9719 de FEBRERO 12 DE 2019, por valor de: $ 35.200.000,00

PAGOS EFECTUADOS	EGRESOS	VALOR
PAGO No. 1	Egreso No. 0117 de marzo 06 de 2019, Orden de pago No. 43588519 obligación No. 16019.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 2	Egreso No. 0279 de marzo 20 de 2019, Orden de pago No. 59978119 obligación No. 44019.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 3	Egreso No. 0478 de abril 12 de 2019, Orden de pago No. 85099519 obligación No. 130719.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 4	Egreso No. 0690 de mayo 10 de 2019, Orden de pago No. 112411119 obligación No. 2100019.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 5	Egreso No. 0875 de junio 11 de 2019, Orden de pago No. 147194119 obligación No. 307019.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 6	Egreso No. 1154 de julio 12 de 2019, Orden pago No. 187605619 obligación No. 416619.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 7	Egreso No. 1317 de agosto 08 de 2019, Orden de pago No. 217693019 obligación No. 493219.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 8	Egreso No. 1615 de septiembre 11 de 2019, Orden de pago No. 261608519 obligación No. 589719.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 9	Egreso No. 1776 de octubre 09 de 2019, Orden pago No. 298891919 obligación No. 674019.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 10	Egreso No. 2005 de noviembre 14 de 2019, Orden de pago No. 340267519 obligación No. 783019.	$ 3.200.000,00
PAGO No. 11	Egreso No. 2315 de diciembre 11 de 2019, Orden de pago No. 383735419 obligación No. 911319.	$ 3.200.000,00
TOTAL		**$ 35.200.000,00**

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				INICIAL	FINAL	
Inicial	2295407–7	CUMPLIMIENTO	$3.520.000,00	01/FEB/19	01/JUL/2020	21/02/2019
		CALIDAD	$3.520.000,00			

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES –DIA –AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FEBRERO 28 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 001.
MARZO 31 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 002.
ABRIL 30 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 003.
MAYO 31 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 004.
JUNIO 30 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 005.
JULIO 31 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-

	USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 006
AGOSTO 31 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 007.
SEPTIEMBRE 30 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 008.
OCTUBRE 30 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 009.
NOVIEMBRE 30 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 010.
DICIEMBRE 30 DE 2019	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 011.

- ✓ **OBLIGACIONES LEGALES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.**

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub -total	SI	NO
06/03/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
01/04/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
29/04/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
29/05/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
04/07/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
26/07/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
29/08/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
24/09/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
28/10/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
25/11/2019	$204.800,00	$160.000,00	$6.700,00	$371.500,00	X	
TOTAL					**$3.715.000,00**	

Nota: El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

Valor Inicial	$ 35.200.000,00	
Valor adición y prorroga.	$0	
Valor total	$ 35.200.000,00	
Valor pagado a la fecha		$ 35.200.000,00
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		$0
Valor Total ejecutado		$ 35.200.000,00
Valor saldo a la fecha (valor total-valor ejecutado a la fecha)	$0	
SUMAS IGUALES	**$ 35.200.000,00**	**$ 35.200.000,00**

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas dentro del contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN:

La Resolución No. 064 del 08 de febrero de 2019, por la cual se designan y se fijan sus funciones a unos servidores públicos y asesores, para que actúen como Gerente de Proyecto, Supervisor e integrantes de los Comités Técnico, Jurídico y Económico estructurador y evaluador para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, correspondiente al Proceso No. CD-111-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, designó como supervisor al señor MY. ACOSTA RIVERA VICTOR quien se desempeña como OFICIAL EDUCACIÓN CONTINUADA CEMIL o quien haga sus veces debidamente encargado. Resolución que se encuentra debidamente notificada. Teniendo en cuenta los traslados del personal militar y demás, la designación del supervisor hace alusión al cargo. En virtud de lo anterior, el militar encargado de suscribir la presente acta de liquidación es quien actualmente funge en el cargo.

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019 del ocho (08) de febrero de 2019, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN** y el señor DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.641.965 expedida en Bogotá.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta, las partes contratantes declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. 104-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN,

Coronel **NELSON JULIAN TORRES URRUTIA**
Director Central Administrativa y Contable Usaquén
Competente contractual

CONTRATISTA,

DIEGO ALEXANDER NEIRA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.072.641.965 expedida en Bogotá.
RUT No. 1072641965-5

SUPERVISOR CONTRATO,

NOMBRE: Henry Hoyos Gonzalez
CARGO: OFICIAL EDUCACIÓN CONTINUADA CEMIL
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Supervisor del Contrato

Elaboro: LINA CAMILA GALINDO RAMÍREZ
Asesora Económica CENAC-REGIONAL-USAQUÉN

Elaboro: Abg. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Asesor Jurídico CENAC-REGIONAL-USAQUÉN

Revisó: SANDRA EDITH HUERTAS VARGAS
Asesora Económica CENAC-REGIONAL-USAQUÉN